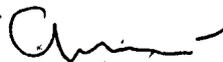




INFORME SECRETARIAL: Inírida - Guainía, once (11) de abril dos mil veinticuatro (2024), al Despacho del señor Juez pasó el Proceso Ejecutivo Singular radicado con el N° 940014089002-2024-00034-00, donde obra como demandante **ALEXÁNDER ALI CARO REYES**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 72.254.510, en contra del señor **HERMES MERCADO VELASCO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.052.732.950. **INFORMANDO:** Que se encuentra vencido el término otorgado en auto que antecede y no se subsanó la presente demanda. Sírvase proveer.


GLENDAM CASTILLO CASTILLO
Secretaria

Proceso Ejecutivo singular de mínima cuantía.
Radicado con el N° 940014089002-2024-00034-00
Demandante: ALEXÁNDER ALI CARO REYES
Demandado: HERMES MERCADO VELASCO

DISTRITO JUDICIAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE INÍRIDA

Inírida, Guainía, veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

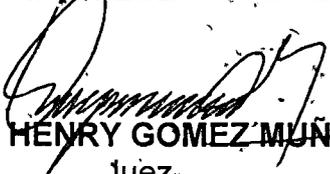
Visto el informe secretarial que antecede y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 90 del Código General del Proceso, efectivamente observa el despacho que se encuentra más que vencido el término concedido a la parte demandante para que subsanara las falencias exigidas por esta judicatura, en el auto proferido el 14 de marzo de 2024, sin que se encuentre memorial que tenga por objeto dar respuesta a lo requerido, por lo tanto, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la demanda ejecutiva de mínima cuantía, donde obra como demandante **ALEXÁNDER ALI CARO REYES**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 72.254.510, en contra del señor **HERMES MERCADO VELASCO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.052.732.950.

SEGUNDO: En firme la presente providencia, devuélvanse al interesado los documentos, sin necesidad de desglose y archívese la actuación

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR HENRY GOMEZ MUÑETON
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en **ESTADO Nq. 2** Hoy, **25** de abril de **2024**

GLENDAM CASTILLO CASTILLO
Secretaria

